



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 135 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120180011700	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Aura Buitrago Zuleta	Luz Edelia Bedoya De Buitrago	03/12/2020	Auto Que Aprueba O Imprueba El Remate - Aprueba Remate
17088408900120200007400	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Leonardo Restrepo Buitrago	Jose Humberto Ramirez Garzon	03/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
17088408900120200008100	Procesos Ejecutivos	Corporacion Accion Por Caldas Actuar Microempresas Podra Girar Como Actuar Microempresas	Lina Marcela Valencia Gonzalez	03/12/2020	Auto Rechaza - Rechaza Demanda No Subsano
17088408900120200009300	Verbales Sumarios	Asociacion De Militares Retirados De Risaralda	Sin Apoderado, Beatriz Elena Restrepo Rincon	03/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

3f3402da-7717-4525-939b-644b374e5543